

DECRETO N° 327/2020

VISTO:

La necesidad de ayudar a vecinos de nuestra localidad, mediante un aporte económico destinado a solventar gastos de traslados, honorarios médicos y medicamentos, solicitados por personas de escasos recursos;

Y CONSIDERANDO:

Que el Sr. Tomás Alfredo Santiago MAGUNA, D.N.I. N° 22.684.140, ha solicitado una ayuda económica para afrontar los honorarios profesionales, por razones de salud;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno brindar asistencia monetaria para la prevención, protección, tratamiento y/o rehabilitación de la salud, a través de subsidios que garanticen la atención médica y continuidad de los tratamientos indicados;

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de pesos Tres mil (\$ 3.000,00) al Sr. Tomás Alfredo Santiago MAGUNA, D.N.I. N° 22.684.140, en concepto de ayuda monetaria para solventar los gastos de honorarios profesionales derivados de su tratamiento.

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a Particulares” 1.3.01.02.01.01 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos 2020.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 23 de octubre de 2020

DECRETO N° 327/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal